



UNAP



Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 247-2026-FE-UNAP

Iquitos, 23 de marzo de 2026

LA DECANA DE FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

La solicitud presentada por la **Lic. Enf. Rocio del Pilar SOPLÍN BOSMEDIANO DE BARTRA**, mediante la cual solicita la incorporación de la **Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIPO, Dra.**, como asesora del Plan de Tesis titulado: **"CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LAS MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS DE 6 A 8 MESES, EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, PUNCHANA, 2021"**; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal N° 085-2022-FE-UNAP, de fecha 23 de marzo, se aprobó la inscripción del Plan de Tesis titulado: **"CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LAS MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS DE 6 A 8 MESES, EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, PUNCHANA, 2021"**, presentado por la **Lic. Enf. Rocio del Pilar SOPLÍN BOSMEDIANO DE BARTRA**, egresada de la Segunda Especialidad Profesional en Enfermería en Crecimiento y Desarrollo del Niño y Estimulación de la Primera Infancia – modalidad regular; asimismo, se autorizó su ejecución y se reconoció a la **Lic. Enf. Elva Lorena RÉATEGUI DEL CASTILLO, Dra.**, como asesora de la investigación.

Que, mediante documento presentado ante la Decana de la Facultad de Enfermería, la **Lic. Enf. Rocio del Pilar SOPLÍN BOSMEDIANO DE BARTRA** solicita la modificación de la Resolución Decanal N° 085-2022-FE-UNAP, con la finalidad de incorporar a la **Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIPO, Dra.**, como asesora del referido trabajo de investigación, a fin de fortalecer el acompañamiento académico y metodológico durante el desarrollo y culminación de la tesis.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y demás normas pertinentes; y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Decanal N° 085-2022-FE-UNAP, únicamente referido a la asesoría del Plan de Tesis titulado: **"CONOCIMIENTO Y PRÁCTICA DE LAS MADRES SOBRE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE NIÑOS DE 6 A 8 MESES, EN UNA INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD, PUNCHANA, 2021"**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar a la **Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIPO, Dra.**, como asesora del mencionado Plan de Tesis, conjuntamente con la **Lic. Enf. Elva Lorena RÉATEGUI DEL CASTILLO, Dra.**, quien continuará ejerciendo las funciones de asesoría académica correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Precisar que los demás extremos de la Resolución Decanal N° 085-2022-FE-UNAP mantienen plena vigencia y efecto legal.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana (e)




Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica (e)



c.c.: UPG, Asesoras (2), Autora, Archivo.

Dirección: Pasaje Dina Limaco N° 186, Iquitos, Perú

Correo: enfermeria@unapiquitos.edu.pe
www.unapiquitos.edu.pe